



De: Notificaciones Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Sincelejo [jadmin07scj@notificaciones.ramajudicial.gov.co]
Para: 'procjudadm104@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'notificaciones_judiciales@sincelejo.gov.co'
CC:
Asunto: NOTIFICACION DE DEMANDA DE REPARACION DIRECTA RAD No 2012-00080-00 PROMOVIDA POR EL SEÑOR MANUEL DEL CRISTO DIAZ SALOM, CONTRA EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
Datos adjuntos: ADMISION 2012-00080-00.pdf (1 MB); demanda Manuel Diaz (1).pdf (125 KB)

Enviado el: Viernes 08/02/2013 09:41 a.m.

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, Febrero 8 de 2013

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES NOTIFICAMOS PERSONALMENTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CGP, ADVIRTIÉNDOLES QUE DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 197 DEL CPACA SE ENTENDERAN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELÉCTRONICO.

EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
SECRETARIA

